## FUNCIÓN PÚBLICA





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.



**No. de Auditoría:** 03/2019 No. de Oficio: OIC.-<u>09-175-079/2019</u>

Asunto: Solicitud de informacións Asunto: 03/2019

M.A.P. Pedro Howland Barriga

Turris integral de Tuspan S.A. de C.V.

Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, 92800 Tuxpan, Ver. PRESENTE. OIC.-09-175-079/2019

Orsettal Color O3/2019

Literatrania III.

Literatrania III.

Literatrania III.

Transponi III.

Administracion Portuana Integral de Tuxpan. S. A. de C. V.

DIRECCIÓN GENERAL

16 ABR 2019

Hora

Firma

Tuxpan, Ver., a 05 de abril de 2019.

Con relación a la auditoría practicada a la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto bajo el amparo de la orden No. 03/2019 de fecha 05 de febrero de 2019, registrada con el número de Oficio OIC-09-175-077/2019 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y 37 fracciones XII y XXIV, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Las funciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el Manual de Organización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. y 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de que mediante oficio firmado por los servidores públicos autorizados, se sirva proporcionar dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente oficio copia certificada de la siguiente documentación, misma que deberá de corresponder al periodo comprendido de Enero - Marzo 2019:

- Documento de autorización del Presupuesto anual 2019 de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
- Catálogo de cuentas aprobadas para la Entidad.
- Reportes de presupuesto desglosados por mes:
  - En lo relativo al gasto: el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso: el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Registros de operaciones presupuestarias y contables así como su respaldo correspondiente. (Pólizas de Ingresos y Egresos)
- Reportes validados del sistema de cuentas por cobrar y del pago de la contraprestación mensual al gobierno federal.

## FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

- Información tributaria de la Entidad. Cálculo de compromisos fiscales, entero de impuestos correspondientes, declaraciones informativa y contabilidad electrónica, en su caso.
- Reportes de envío al Sistema Integral de Información SII@Web.
- Atención, en su caso, a solicitudes de información que le haya turnado la Unidad de Transparencia.
- Asistencia a cursos de capacitación o programa de capacitación 2019, en su caso.

No se omite señalar que en caso de existir reportes u otro documento con contenido extenso no se fotocopie e indique en su oficio de respuesta que dicha información se encuentra a disposición de este Órgano Interno de Control para su verificación en el área correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RICAÑO. TITULAR Y RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.

**YAMM** 

C.c.p.- Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General de la API-Tuxpan, S.A. de C.V.- Edificio.- Para su conocimiento.